



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105009200901142-01
RADICADO INTERNO:	59041
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EDUARDO EUGENIO HINCAPIE NARANJO
OPOSITOR:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
FECHA SENTENCIA:	28 de octubre de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 5060-2020
DECISIÓN:	En sede de Instancia CONFIRMA la Sentencia del Juzgado 9° Laboral del circuito de Medellín - Costas en las Instancias a cargo del demandante - ACLARAN VOTO Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ y Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 18/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14-01-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28-10-2020.

SECRETARIA _____